## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 722. DALCAHUE, 03 de diciembre del 2021. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2021 (17 Días) para el año 2022. A Don Jorge Oyarzun Barría, Técnico grado 13º de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ BINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

AAGS/RPSN/RCCC/PYOA/fmee.